

RESOLUCION DE LA PRESIDENTA DEL ORGANISMO AUTONOMO RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA

Aprobación de nueva Relación Provisional de Persona Seleccionada correspondiente a la convocatoria del proceso selectivo excepcional de estabilización mediante el procedimiento de concurso conforme a lo dispuesto en la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, para la provisión de dos plazas de Enfermería con PL2NP.

Mediante Resolución número 42/2022 de la Presidenta del Organismo Autónomo de fecha 29 de noviembre de 2022, publicada en el Boletín Oficial de Bizkaia nº 241 de fecha 21 de diciembre de 2022, se procedió a la aprobación de la Convocatoria de pruebas selectivas para el ingreso como personal laboral fijo de la Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi), en ejecución de la Oferta de Empleo Público de estabilización de la Residencia Nuestra Señora de Begoña (Residencia Municipal de Santurtzi), correspondientes a las plazas a proveer con carácter excepcional mediante el procedimiento de concurso conforme a lo previsto en la disposición adicional sexta de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, así como a la aprobación de las Bases que regirán la indicada convocatoria.

Tras la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado nº 260 de fecha 31 de octubre de 2023 se abrió el plazo de presentación de instancias determinado en las bases reguladoras del proceso de convocatoria excepcional de estabilización de empleo temporal de larga duración derivado de las disposiciones adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre.

Finalizado el plazo de reclamaciones a las calificaciones provisionales, el Tribunal Calificador ha remitido las calificaciones definitivas de este proceso selectivo que han sido publicadas con fecha 19 de noviembre de 2024 en la página web del Ayuntamiento de Santurtzi y el tablón de anuncios de la Residencia Municipal, concediéndose un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada.

Una vez finalizadas las fases y actuaciones previstas en las bases generales y específicas que rigen la convocatoria, mediante Resolución número 23/2025, de 25 de marzo de 2025, de la Presidencia del Organismo Autónomo, se aprobó la relación definitiva de personas seleccionadas para el proceso selectivo de dos plazas de Enfermería con PL2NP, resolución que se publicó en la página web del Ayuntamiento de Santurtzi así como en el tablón de anuncios y la página web de la Residencia Municipal de Santurtzi y en el BOB de fecha 3 de abril 2025

Mediante Resolución número 38/2025, de 13 de mayo de 2025, de la Presidencia del Organismo Autónomo, se acuerda dejar anuladas todas las actuaciones realizadas, en el proceso selectivo excepcional de estabilización mediante procedimiento de concurso conforme

a los dispuesto en la Disposición Adicional Sexta y Octava de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre para la provisión de dos plazas de Enfermería con PL2NP, en relación a Don Jonathan Caro Mourin con DNI ***3595**, procediéndose al llamamiento de la siguiente persona aspirante en el proceso.

Teniendo en cuenta lo establecido en las Bases generales reguladoras del proceso y en uso de las atribuciones conferidas con el artículo 10.f) de los Estatutos del Organismo Autónomo, aprobados en sesión plenaria ordinaria 8/2008, de 26 de junio, y demás disposiciones legales y reglamentarias en vigor y de aplicación,

RESUELVO

Primero.- Aprobar la selección provisional de la persona seleccionada, con indicación de la plaza y puesto de destino que le corresponde, atendiendo al cumplimiento de los requisitos exigidos y al orden de puntuación de cada persona aspirante y las preferencias manifestadas:

Aspirante: *9642** Saioa Isabel Moreno Gil.**

NÚMERO DE PLAZAS	PUESTOS DE TRABAJO ASOCIADOS	CARACTERÍSTICAS		
1	R002005 Diplomado/a Univ. Enfermería	Subgrupo A2	Perfil 2	
			P	NP
				1

Segundo.- Establecer un plazo común de reclamaciones y subsanaciones de los requisitos específicos de los puestos solicitados por la persona aspirante, de 10 días hábiles, a partir del día siguiente a la publicación de esta resolución.

Tercero.- Publicar esta resolución en el tablón de anuncios y en la página web de la Residencia Municipal de Santurtzi.

Cuarto.- Contra la presente resolución no cabe interponer recurso administrativo alguno, por tratarse un acto de trámite no cualificado.

Santurtzi, a treinta de mayo de 2025

**PRESIDENTA
DEL ORGANISMO AUTONOMO
RESIDENCIA NUESTRA SEÑORA DE BEGOÑA**

SECRETARIA - DELEGADA

Fdo.: Karmele Tubilla Artetxe

Fdo.: Susana Martín Revilla